



9

Oficio N° 0568
Pereira, 12 de abril de 2016

Señor
ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA
Secretaría de Educación Municipal
Carrera 7 No. 18-55 Piso 8
Pereira, Risaralda

<http://saia.pereira.gov.co>

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **17137-2016**
Fecha: 14/04/2016 - 14:20:29
RECIBIDO POR: SANDRA MELBA ESTANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Secretaría Jurídica

Ref.: *Nulidad y Restablecimiento del Derecho*
Radicado: *No. 2015-00495-00*
Demandante: *Willian Aranzazu Zapata*
(C.C. 10.117.735)
Demandado: *Nación - Ministerio de Educación Nacional -*
Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del
Magisterio

Por medio del presente, y en atención a lo informado por ustedes mediante **oficio No. 6423 de fecha 02 de marzo de 2016**, me permito **REQUERIRLE** para que de manera **INMEDIATA**, se sirva allegar a este Despacho la prueba que dé cuenta que en el oficio identificado con el número 12858 de fecha 8 de abril de 2015, no figura la fecha en que se surtió la notificación del señor Willian Aranzazu Zapata, o en su defecto, se sirva certificar la fecha en que se remitió por dicha Secretaría el mencionado acto administrativo al abogado Andrés Alberto Chávez Méndez.

Al contestar citar este número de oficio y la radicación de la referencia.

Atentamente,


NATHALIA FRANCO GONZALEZ
Secretaria



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	14 de abril de 2016	Número de radicado:	17137
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	NATHALIA FRANCO GONZALEZ		
Descripción o asunto:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	-

